INFORME DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR POR EL QUE SE JUSTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES A SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO DE REFERENCIA

Expte Nº: SVC01/2018

Título: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE ARCO DETECTOR DE METALES Y ESCÁNER PARA LA SEDE DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR EN ALGECIRAS.

Dada la naturaleza de los trabajos a realizar, consistentes en un servicio de vigilancia y seguridad, así como el mantenimiento técnico del arco detector de metales y el escáner de la sede de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, ubicada en la C/ Regino Martínez, n.º 35 de la ciudad de Algeciras, teniendo las funciones disuasorias y de control inicial de visitantes, y dado que en la plantilla de esta Subdelegación del Gobierno no existe personal de esa categoría, y en virtud de lo establecido en el artículo 28 y 116.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el presente informe con objeto de justificar la insuficiencia de medios personales y materiales para el desarrollo de las actividades expuestas, así como la conveniencia de su no ampliación por motivos económicos y presupuestarios.

Algeciras, a 09 de julio de 2018

El Jefe de Servicio de Coordinación

Fdo. Emilio Borrego Guillén

C/ Regino Martínez, 35. 11201 Algeciras (Cádiz).
Telf.: 956 02 70 00

Código:	43CVe948MCCEKJpctbYQxitoB0YaZR	Fecha	10/08/2018
Firmado Por	EMILIO BORREGO GUILLEN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1